

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES:

TIPOS DE CONFLICTOS LABORALES

(Resumen)

Fuente original: Romero, M. (18 de enero de 2018). Resolución de Conflictos Laborales: ¡Guía y Ejemplos!. Recuperado de: <https://www.felicidadeneltrabajo.es/ideas-para-empresarios/resolucion-de-conflictos-laborales-guia-y-ejemplos/>



Los tipos de conflictos se pueden clasificar en cuatro, según las partes implicadas, las causas y la naturaleza y el efecto que producen.

TIPOS DE CONFLICTOS SEGÚN LAS PARTES IMPLICADAS:

- **Intrapersonal:** cuando el conflicto lo tiene la persona a causa de los valores contradictorios entre lo que se le pide y lo que es correcto.
- **Interpersonal:** en el que intervienen varias partes, pueden ser entre empleados, superiores, compañeros de trabajo o, incluso, con los clientes.
- **Intragrupal:** es el conflicto que se da dentro de un mismo grupo (o área).
- **Intergrupal:** es el conflicto que ocurre entre diferentes grupos (o áreas).
- **Interorganizacional:** es el conflicto que se da entre diferentes empresas que, habitualmente pertenecen a la misma industria.

TIPOS DE CONFLICTOS SEGÚN LAS CAUSAS:

- **De relación:** se da, habitualmente, debido a la falta de diálogo o comunicación debida entre las partes.
- **De información:** se genera a causa de la desinformación o entre personas que poseen información falsa o errónea.
- **De intereses:** cuando en vez de cumplir con lo debido, los colaboradores guían sus decisiones (o su actuar) en beneficio propio o de un tercero.
- **Estructurales:** se debe a desigualdades en la estructura organizacional, desorden en la asignación de roles y trabajo, etc.
- **De valores:** cuando una de las partes impone o intenta imponer un sistema exclusivo de valores.

TIPOS DE CONFLICTOS SEGÚN LA NATURALEZA:

- **Contingente:** de fácil solución con diversas alternativas no advertidas aún.
- **Desplazado:** un conflicto menor que suplanta a uno más importante.
- **Mal atribuído:** cuando hay un conflicto, pero las personas no lo perciben como tal.

TIPOS DE CONFLICTOS SEGÚN EL EFECTO QUE PRODUCEN:

- **Constructivo:** cuando el acuerdo es satisfactorio y permite mejorar procesos, relaciones, etc.
- **Destructivo:** cuando no existe solución o acuerdo aparente.

